

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00410 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 18/09/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2028
Nombre Comercial: CLONEX

Titular

GROWTH TECHNOLOGY LTD.
 Great Western Way
 TA26BX Taunton
 (Somerset)
 REINO UNIDO

Fabricante

GROWTH TECHNOLOGY LTD.
 Great Western Way
 TA26BX Taunton
 (Somerset)
 REINO UNIDO

Composición

ÁCIDO INDOLBUTÍRICO 0,33% [AL] P/V

Envases

Tarrina de polietileno de 50 mL.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Inducción enraizamiento	60 (ver condic.)	-	Uso para aplicaciones en interiores. Las plantas tratadas se pueden cultivar al aire libre en macetas y jardineras.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	NA

Condiciones Generales de Uso

Hormona de enraizamiento para el uso doméstico y jardinería exterior doméstica en ornamentales herbáceas y semileñosas para estimulación del crecimiento de las raíces de los esquejes. Aplicación: Una única aplicación por inmersión manual del esqueje en el producto sin diluir. Dosis: 60 mg por esqueje.

Clase de Usuario

Uso no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Realizar un máximo de 1100 inmersiones al día.
Se recomienda el uso de guantes durante la manipulación del producto.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208 Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

